



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 de 2017**

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES"

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA EMPRESA COTEL S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

Agradecemos se evalué modificar en el Capítulo 2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La exigida es:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	\geq a 1.2 Veces
Endeudamiento	\leq al 65 %
Capital de Trabajo	\geq al 100 % del presupuesto Oficial

También solicitábamos la modificación en la liquidez, teniendo en cuenta nuestra información financiera a continuación.

CERTIFICA	
CAPACIDAD FINANCIERA	
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:	
INDICE DE LIQUIDEZ	1,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,83
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	0,65

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, la Universidad se mantiene en lo publicado.

OBSERVACIÓN No. 2

Agradecemos se evalué modificar en el Capítulo 2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La exigida es:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	≥ a 1.1 Veces

Página 44 de 182

Endeudamiento	≤ al 65 %
Capital de Trabajo	≥ al 100 % del presupuesto del componente ofertado.

También solicitábamos la modificación en el ENDEUDAMIENTO, teniendo en cuenta nuestra información financiera a continuación.

CERTIFICA	
CAPACIDAD FINANCIERA	
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:	
INDICE DE LIQUIDEZ	1,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,83
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	0,65

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, la Universidad se mantiene en lo publicado.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO GOYES DE LA EMPRESA BGH TECH PARTNER

OBSERVACIÓN No. 1

COMPONENTE No. 4

Infraestructura APC

Pregunta No 1

Item 2.5.4.

Tema: Puntaje para las ofertas por mayor cantidad de meses de garantía

El pliego indica que se otorgará mayor puntaje al proponente que ofrezca hasta 6 meses adicionales de garantías (50 puntos por cada mes adicional).

Solicitamos por favor indicar, si ese puntaje adicional será adjudicado con solo ofrecer servicio de soporte del proponente o si será necesario que los meses adicionales incluyan cobertura total de repuestos, servicios correctivos y preventivos, indicar cuantas visitas de mantenimiento preventivo adicional, Favor explicar.

Además se solicita a la Universidad que para los ítems de UPS, aire acondicionado y netbotz, se exija a los participantes, ofrecer garantía directa del fabricante entregando documento de los números de serie de los equipos que cuentan con el soporte de fábrica al momento de la ejecución del contrato.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Con el fin de aclarar y dar respuesta a su primera solicitud, el numeral "2.5.4.2 CANTIDAD DE MESES ADICIONALES" quedara de la siguiente forma:

"Para este factor se tendrá una calificación y se asignará hasta trescientos (300) puntos, para el oferente que entregue el mayor número de meses adicionales de soporte técnico para atención a emergencias y mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para UPS), La calificación se hará de acuerdo a la siguiente tabla:

Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente."

ítem	Descripción	Asignación de Puntos	total
1	Un máximo de 6 meses adicionales de soporte técnico para atención a emergencias y mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para UPS).	50 puntos por cada mes adicional ofertado	300

Con respecto a la segunda solicitud, se aclara que en el numeral "1.31.4 VALOR Y FORMA DE PAGO" ya se está exigiendo esta condición al momento de solicitar: "...documento(s) donde se pueda validar el registro ante fábrica de la garantía para los equipos..."; lo anterior en el primer pago parcial del 40%.

OBSERVACIÓN No. 2

Pregunta No 2

Items 2.3.2.1. Certificación técnica

En el documento de respuestas publicado por la Universidad con fecha 28 Noviembre, la U Distrital responde a un proponente (Observación No. 3 de la empresa Ingeal) que las certificaciones inherentes al personal solicitadas en este numeral, se deben presentar solo en la etapa de ejecución del proyecto (en caso de ser adjudicados). Sin embargo los textos del pliego definitivo no lo indican de esta manera.

Solicitamos por favor realizar el ajuste correspondiente en los pliegos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La observación inicial no fue aceptada, de acuerdo al consolidado de respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado el día 28 de noviembre de 2017 en la página web de la Universidad y en el SECOP.

OBSERVACIÓN No. 3

Pregunta No 3

Entendemos que un proponente tiene la libertad de participar en uno o varios componentes del proceso. Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Si es correcta, en efecto pueden presentarse ofertas para uno, para varios o para la totalidad de los componentes de la convocatoria.

OBSERVACIÓN No. 4

Pregunta No 4

Entendemos que cada componente será evaluado y adjudicado de manera independiente. Es correcta esta afirmación?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Si es correcta, en efecto cada oferta será evaluada de forma independiente, como si de ofertas separadas se tratara, no obstante tratarse de la misma convocatoria. Sin

embargo, es necesario precisar que en el caso de los indicadores financieros, estos se calcularán sobre el total del valor ofertado. Así, por ejemplo, si una persona oferta para varios componentes, los índices financieros se calcularán sobre el valor de su suma.

OBSERVACIÓN No. 5

Pregunta No 5

Item Póliza de seriedad de la oferta

Esta póliza debemos presentarla un solo documento sumando los valores de los Componentes en los que vamos a participar??

O se requiere una póliza de seriedad independiente para cada componente?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se aclara que en caso de que la persona presente ofertas para varios componentes, es suficiente con que contrate una sola póliza de garantía de seriedad de la oferta, siempre y cuando, por un lado, quede claro el objeto de la convocatoria y se indique para qué componente se oferta, y, por otro, el valor de la garantía equivalga al **cien por ciento (100%) del valor total ofertado.**

OBSERVACIÓN No. 6

Pregunta No 6

Item 1.13. Diligencia de cierre del proceso

Favor confirmar en qué fecha, hora y sitio se realizará esta diligencia.

Favor indicar si los proponentes podemos asistir, si los sobres serán abiertos y si se informará públicamente el precio ofertado por cada participante.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Con respecto a fecha, hora y sitio, se aclara que las fechas se encuentran relacionadas en el numeral "1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 020-2017". Con respecto a lo demás, la información pertinente está relacionada en el numeral "1.13 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO" del pliego de la convocatoria.

OBSERVACIÓN No. 7

Pregunta No 7

Items

2.1.2.8. Consulta de responsables fiscales

2.1.2.9. Consulta de antecedentes disciplinarios

2.1.2.10. Consulta de certificado de antecedentes judiciales

Entendemos que para obtener estos tres documentos, la Universidad Distrital realizará las consultas que correspondan a las respectivas entidades, con lo cual, los proponentes no debemos incluir en la oferta, ningún documento relacionado con estos puntos.

Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Si es correcta, en efecto la "ley antitrámites" (Decreto ley 019 de 2012) establece que la verificación de antecedentes en procesos contractuales será de cargo de las entidades públicas contratantes, sin que lo anterior sea óbice para que los oferente, con ánimo colaborativo, los aporten con sus propuestas, siempre y cuando tengan fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

OBSERVACIÓN No. 8

Pregunta No 8

Items

Cetificado de existencia y representación legal

Certificado Registro Único de Proponentes

Estos dos documentos se pueden presentar en fotocopia o deben ser originales??

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Estos documentos pueden ser aportados en copia simple y tienen los mismos efectos de los originales, siempre y cuando correspondan a documentos no expedidos con más de treinta (30) días calendarios antes del cierre de la convocatoria.

OBSERVACIÓN No. 9

Pregunta No 9

Items: Los Anexos

Solicitamos y sugerimos que por favor todos los Anexos que debemos diligenciar (cartas, formatos económicos, certificaciones, pacto por la transparencia) sean publicados por la Universidad Distrital en archivos abiertos Word o Excel.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se publicarán en formatos editables los anexos y demás formatos adicionales a los pliegos, para facilitar su diligenciamiento, en lo que a la página de la Universidad se refiere; en cuanto al SECOP, el único formato editable que admite es Excel.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JAIRO LANDAZABAL DE LA EMPRESA RED COMPUTO

OBSERVACIÓN No. 1

Componente 5: Equipos servidores DELL®

1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 020- 2017

<i>Presentación de ofertas, Cierre</i>	<i>11 de diciembre de 2017 hasta las 11:00 a.m.</i>	<i>En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.</i>
--	---	---

OBSERVACION:

Teniendo en cuenta que la fecha es precedida por un puente largo, y que la presentación de la oferta demanda documentos de los Fabricantes involucrados en los diferentes componentes, que requieren un tiempo prudencial para su expedición, solicitamos respetuosamente a la Entidad ampliar la fecha de cierre.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo publicado en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 2

Componente 5: Equipos servidores DELL®

1.31.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

La Universidad Distrital cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato, en pagos parciales, distribuidos de la siguiente manera:

a. Un 50% del valor del contrato con el cumplimiento de:

- Entrega de documento de las casas matrices donde se certifica y ampara la garantía extendida para todos los equipos relacionados en el numeral 2.4.1.5 Especificaciones Técnicas Componente 5*
- Ejecución del primer mantenimiento preventivo de los equipos relacionados en el numeral 2.4.1.5 Especificaciones Técnicas Componente 5*
- Los documentos a que haya lugar*

El 50% restante del valor del contrato se pagara al finalizar el segundo mantenimiento preventivo de acuerdo al cronograma definido por la Universidad y el contratista.

OBSERVACION:

Para este objeto el fabricante no contempla la modalidad de pagos parciales. Las Extensiones de Garantía deben ser canceladas en un solo pago una vez estas estén activadas en la plataforma del fabricante.

El objeto del contrato comprende las extensiones de garantía con un componente de servicio preventivo. Para el respaldo de las obligaciones contraídas en virtud del contrato a firmar resultados del proceso en Asunto, el adjudicatario se obliga a constituir una Garantía Única a favor de la Universidad, lo que la garantiza a la Entidad el servicio a prestar.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de que se obtenga una mejor propuesta, solicitamos a la Entidad programar un solo pago por el 100% del valor del contrato a la Entrega de la Extensión de Garantías y prestación del primer servicio de mantenimiento preventivo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo publicado.

OBSERVACIÓN No. 3

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:

El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

OBSERVACION:

*No limitar la experiencia a aportar a 5 Años, aceptar experiencia registrada en el Rup acompañada de la certificación correspondiente firmada por la persona responsable.
Aceptar certificación de venta de servidores, ya que tiene relación directa con el objeto a contratar.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, la Universidad se mantiene con lo mencionado en los pliegos referente a los contratos en los últimos cinco (5) años puesto que es necesario demostrar que el contratista cuenta con la experiencia que responda a la evolución y cambios tecnológicos.

Respecto a su segunda inquietud se aclara que en la tabla de códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel relacionada en el numeral 2.3.1, ya está incluido el código 43210000 que corresponde a la venta de servidores.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN